

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 586-2023-UNAM

Moquegua, 13 de julio del 2023.

VISTOS, el Memorando N° 0181-2023-P-UNAM de fecha 13 de julio del 2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 13 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4º Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que "se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)". Asimismo, debemos señalar que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción no genera derecho alguno de indemnización.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 384-2022-UNAM, de fecha 27 de mayo del 2022, se designa al Mg. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA, identificado con DNI N° 29381281, Docente Ordinario en la Categoría de Asociado, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia desde el 27 de mayo del 2022; cargo considerado de confianza y de libre remoción y/o designación.

Que, mediante Memorando N° 0181-2023-P-UNAM de fecha 13 de julio del 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita consignar como punto de agenda en sesión de comisión organizadora, la designación del MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, Docente Ordinario como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción y/o designación.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de julio del 2023, se acordó: 1.- DAR POR CONCLUIDA, al 13 de julio del 2023, la Designación del Mg. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA, identificado con DNI N° 29381281, Docente Ordinario, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción y/o designación, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo de confianza temporal encomendado. 2.- DESIGNAR, a partir del 14 de julio del 2023, al MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, Docente Ordinario como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción y/o designación.

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 058-2023-UNAM, de fecha 07 de julio del 2023, se resuelve Otorgar, Licencia por Salud al Dr. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 10 al 14 de Julio del presente año; encargando, el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, por cinco (05) días: del 10 de julio al 14 de julio del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021- MINEDU, la Resolución del Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU/CD, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, al 13 de Julio del 2023, la Designación del **Mg. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**, cargo de confianza y libre designación y/o remoción, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo de confianza temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al **MSc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL** de Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 14 de Julio del 2023; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese a los interesados con la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO. - Dejar sin efecto, toda disposición o acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE

Presidencia
VPAC
VPJ
FACIA
DIGA
URH
DTI
Interesados

LICD/Esp.
Arch.

ABOG. JOSE C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)